



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

DAVID MANOTAS CHAR ACEPTÓ CARGOS

Bogotá D.C., 24 de Febrero de 2016. El juzgado 27 penal de circuito de conocimiento realizó la audiencia de pre-acuerdo contra David Emmanuel Manotas Char.

Manotas es investigado por la muerte de su vecino, Francisco Cifuentes, este le habría pedido a Manotas que le bajara a la música que estaba incomodando a la gente del conjunto. Manotas le propinó 36 puñaladas causándole su muerte.

La Fiscalía General de la Nación y el abogado de las víctimas llegaron a un acuerdo con David Manotas, acusado por el delito de homicidio agravado. En el transcurso de la audiencia el ente acusador explicó el pre-acuerdo. Consistía en que la Fiscalía quitaría las agravaciones del homicidio, delito que tiene una pena mínima de 35 años. Siendo así, Manotas sería acusado por homicidio simple.

David Manitas Char, aceptó ser el autor del delito expuesto por la Fiscalía, la pena que recibiría sería de 208 meses de prisión (17 años).

El próximo 7 de abril a las 12:00 p.m. se realizará la audiencia de individualización de pena y sentencia.

